



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/13329

19/05/2020

30558

AUTOR/A: MARTÍNEZ OBLANCA, Isidro Manuel (GMx)

RESPUESTA:

En relación con las preguntas formuladas, se informa que el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo no ha sido parte, en ningún momento, de los acuerdos privados de compraventa de las antiguas plantas de Alcoa en Avilés y A Coruña, que entran dentro de la libertad de empresa que consagra nuestro ordenamiento jurídico.

Cabe destacar que el papel del Ministerio se ha ceñido a impulsar la apertura de una mesa industrial por el futuro de ambas plantas, en colaboración con las Comunidades Autónomas de Galicia y el Principado de Asturias, los representantes legales de los trabajadores y la empresa Alcoa, para facilitar el mantenimiento de las capacidades industriales y el empleo en ambas plantas.

La operación de compraventa de ambas plantas es una operación mercantil privada entre empresas, sobre cuya situación el Ministerio ni puede ni debe intervenir. Las decisiones que los propietarios de los activos tomen con respecto a estos son responsabilidad de esos propietarios. Por ello, la situación contractual es algo que compete a las partes intervinientes.

El Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, se mantiene firme en su exigencia del cumplimiento de los objetivos sociales y laborales acordados en la mesa industrial para el mantenimiento de las capacidades industriales en ambas comarcas. Y así lo ha venido haciendo desde la firma de los acuerdos en el mes de julio de 2019.

Madrid, 18 de junio de 2020